





PAGINA JURIDICO MUNICIPAL

Incendio.—En la calle de Alameda, se produjo el viernes uno muy alarmante al principio, en la casa de José González Ardió la cubierta; acudieron en seguida los señores Gobernador civil Sr. Retamero, Alcalde D. José Martínez, Guardia civil y otros elementos, y el servicio de incendios lento pero en definitiva eficaz; quedando el incendio que comenzó a las doce de la noche extinguido a las tres de la madrugada.

Desaparecidos.—Al vecino de Fuentes, Silvino Muñoz, le han desaparecido dos caballerías de mayor, sin que se sepa quien hayan sido los autores.

Vacante.—Por fallecimiento de D. José E. Benítez, se halla vacante la plaza de farmacéutico de San Clemente, dotada con 832 pesetas anuales, plazo 30 días.

Cédulas.—Según orden de la Dirección general del Tesoro, se ha dispuesto que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales se prorrogue durante todo el presente mes en los pueblos a quienes no afecte la ley de 3 de agosto de 1907.

Oposición.—Se han de proveer las Ayudantías en esta Escuela Normal de Maestras, dos para cada una de las Secciones de Letras, Ciencias, Labores y Pedagogía; y una plaza de ayudante para cada una de las enseñanzas de Música, Francés y Dibujo.

Registro civil.—Se ha dejado al arbitrio de los Jueces de primera instancia, el número de folios de que han de constar los libros del Registro civil, para una duración aproximada de cuatro años dentro de la escala de 25, 50, 100, 150, 200, 300 y 400 folios.

Subastas.—El día 17 del corriente tendrá lugar el aprovechamiento extraordinario de 1796 pinos del Ensanche de las Majadas, por la cantidad de 7.443 pesetas, y el mismo día de otros 745 pinos del mismo monte por el tipo de 2.289 pesetas.

Cuentas municipales.—Se hallan expuestas al público en las respectivas Secretarías del Ayuntamiento por término de 15 días para oír reclamaciones las de los pueblos siguientes: Villanueva de los Escuderos, año 1920-21; Valdecolmenas de Arriba, 1920-21; Belmontejo, 1900, 1901, 1902 y 1903 al 1920-21; Villar del Horno, 1919, 20 y 21; Zafra de Záncara, 1906, 1907, 1908, 1909, 1914 y 1915; Casas de Garcimolina, 1914 a 1920-21.

Remitido.—En otro lugar de este número insertamos la rectificación del Gobernador Sr. Retamero, a nuestro suelto sobre la censura, celebrando que por mutuas aclaraciones continúe dicho señor con la deferencia para la prensa, propia de quien como el ha sido periodista mucho tiempo.

La fiesta de la Bandera en Perales.—Las jóvenes de esta localidad, inspiradas en su amor a la Patria, y acogiendo gustosísimas la iniciativa de nuestra Reina, celebrarán el día 15 de los corrientes en este pueblo la Fiesta de la Ban-

dera y dirigen diariamente a algunos de nuestros soldados en África cartas y obsequios como testimonio de que nuestros corazones y nuestra alma están con ellos. El Corresponsal.

Carrascosa del Campo.—Los días 13-14 y 15 del mes de Julio y como fin de curso del presente año escolar, tuvo lugar en este pueblo la exposición de los trabajos tanto manuales como los que comprenden las asignaturas de las Escuelas de ambos sexos, establecida por R. D. del 5 de Mayo de 1913.

Durante los espesados días fueron visitadas estas exposiciones por todo el vecindario y el de pueblos limítrofes deseosos de admirar los trabajos realizados por los niños durante el curso, y de los que ya tenían noticia, pues tanto los niños y niñas, con el mismo entusiasmo que desean y hacen sus juegos, han practicado en esta ocasión las labores que les han encomendado sus maestros, dando el resultado apetecido, y que ha colmado de satisfacción a este pueblo, que orgulloso de tener tan buenos y celosos profesores, proyecta dar una velada en su honor, pagando de este modo el improbo trabajo desplegado en el cumplimiento de tan sagrado deber.

Pocos serán, cuantos elogios se hagan de la variedad y perfección de las labores y demás trabajos que comprenden las asignaturas de 1.ª enseñanza, expuestas en la exposición, y esto unido al buen gusto con que fueron instaladas en los locales de las Escuelas respectivas, ha dado lugar a muchos comentarios a este sencillo vecindario; todo como es consiguiente en favor de tan competentes y celosos Profesores, los que fueron muy felicitados por las autoridades y el pueblo en general.—El Corresponsal, Tiburcio Delgado.

El Financiero.—Esta importante revista de Madrid, inserta en su último número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, ingeniería, agricultura, etc. Oficinas en Madrid, Paseo de Rosales, 62, y delegado en Cuenca, Don Enrique Taujet, D. Mariano Catalina, 37.

EL DOCTOR Don Mariano López Fontana Arrazola DE LOS HOSPITALES DE MADRID. Dará consulta en Cuenca del 10 de Julio al 10 de Septiembre. Primera consulta... 15 pesetas. Las restantes... 5.

Se vende una casa en muy buenas condiciones, situada en la calle de Alonso de Ojeda número 14, frente al Teatro Principal. Para informes relativos a la venta, dirigirse a D. Benito López Chust, catedrático de este Instituto.

El desastre de la Hacienda pública

Cualquier extraño, a quien se le mostraran las cifras de población española y las de los Presupuestos nacionales, por las que habría de advertir la desproporción existente entre éstos y aquélla, pensaría sin vacilación que los contribuyentes y la riqueza económica son tan poderosos y florecientes como parece deducirse del exceso de tributación a las cargas de Estado, y que España ha de disfrutar paradisiacamente, en perpetua y feliz Arcadia, del excedente preciso para poder sufragar tan considerable gravamen. Excedente financiero, de producción, de industrialismo, de «superavits» anuales... Porque los vigentes Presupuestos, importantes 2.676 millones de pesetas, que a prorrato entre todos los habitantes arrojan para cada uno la contribución anual de 133 pesetas y décimas, dan derecho a pensar en una Hacienda despejada, en un país metodizado y suficiente sin rico y próspero, en unos habitantes felices y contentos. Y si a esto se añade que los presupuestos municipales gravan hasta la respiración necesaria para la vida de los ciudadanos; que la existencia cuesta, vulgarmente dicho, un ojo de la cara, y que sin apenas diferencia de población hemos soportado, en el término de quince años, un salto por elevación de más de 1.000 millones, se creerá fácilmente, indefectiblemente, que la Hacienda boga victoriosa sobre los gastos públicos y que, cuando estos se elevan, es porque la economía nacional lo autoriza.

Pues bien España no puede sufragar tales presupuestos, ni el sistema tributario es lo equitativo y justo que debiera, ni esto es la ruina, al más espantoso desastre, sin que para ello sea inenestor un episodio sangriento como el que actualmente la conturba, sino sencilla y paulatinamente agotada, exhausta, exprimida por el voluminoso peso de las cifras del Presupuesto. Ni la llamada «lucha social», ni la crisis de la producción, ni la corrupción política y ciudadana, ni la sangría guerrera, con ser muchas y muy graves dolencias de los pueblos dañan tanto al país, perturban tanto insistente y ferrozmente su vida, malogran su desarrollo y le arruinan en tal alto grado como el procedimiento anti-económico y anti-financiero seguido hasta el presente, y la cuantía, empleo y distribución de los Presupuestos nacionales.

Prueba concluyente de lo expuesto, no precisado de antecedentes históricos, abundosos y conocidos, sino elocuente por sí, es el «déficit» de los mismos Presupuestos y su progresión. En el año 1918, el «déficit» se eleva a 482.5 millo-

nes de pesetas; en el saldo del presupuesto de 1921, alcanza a 872 millones, y en el vigente se calcula ya, por los aumentos consignados para personal y material ferroviario y los intereses de los 1.300 millones de obligaciones del Tesoro, un «déficit» inicial de 987 millones. El síntoma prolongado de que los ingresos de la Hacienda sean en tales cifras inferiores a los gastos, acusa el grado de potencialidad económica nacional y el precario de nuestro Tesoro, deprimido, tramposo, sin una peseta, cargado de acreedores y acosado por todas partes e incapaz, por tanto, para subsistir en tal estado.

¿Causas del desastre? ¿Puede hallarse otras que la vesania administrativa y el rutinismo de los administradores de la Hacienda? Desde la catástrofe colonial, y para «contener» la depresión causada por ella, las «revolucionarias» reformar villaverdinas son pauta de los hacendistas a la violeta que padecemos. El Estado, en contumaz emulación de los extranjeros, engraido y loco no cesa de prodigar su munificencia, a costa del contribuyente. Pero el contribuyente es siempre el mismo, y cada vez más agotado. No se indagaron nuevas fuentes contributivas, ni se persiguieron los fraudes. Se carga con los pobres, con los medios, con los débiles, y sobre éstos gravitan las fabulosas cifras, expropiándolos. Así la Hacienda, amodorrada y ciega, tiene por toda perspectiva el «crac», el desastre, el espantoso caos, y el pueblo que pareciera Arcadia feliz, es, lo que es, también un «crac».

Antonio Escudero Alvarez.

CONSULTAS

119.—Debitos de los Ayuntamientos.—Responsabilidades.

Consulta.—Del Gobierno civil de esta Provincia se ha recibido un pliego de reparos para las cuentas de varios ejercicios, de los que el primero es como sigue:

De los menores ingresos de 649,28 pesetas en el cap. 1.º y 223,32 pesetas en el 9.º que hacen un total de 872,60 pesetas, dará cuenta el Alcalde actual al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre en la forma y a los efectos prevenidos en R. O. de 19 de marzo de 1879, remitiendo certificación del acuerdo que recayera.

Y como para poder dar cumplimiento a la R. O. citada carezca y por consiguiente, desconozca el texto, le ruego me diga la forma en que se ha de dar cuenta al Ayuntamiento y el efecto o efectos a producir.

Contestación.—La R. O. de 19 de marzo de 1879, aunque dictada para determinar las personas responsables de los débitos de los Municipios por razón del contingente provincial, la Autoridad a quien por este concepto corresponde expedir los apremios y

los procedimientos que al efecto se han de observar, hállase tan fundada en principios de justicia y equidad, que no puede menos de ser aplicable en su fondo y como regla general de conducta a todos los casos en que se trate de fijar el orden de responsabilidades por descubierta y la manera de proceder para averiguarlas y exigir las; tanto más, cuanto que la citada Real orden buscó los fundamentos de su doctrina en las disposiciones generales del R. D. de 23 de mayo de 1845, en las de la Instrucción de 3 de diciembre de 1869, sustituida por la de 26 de abril de 1900, y en las que la ley Municipal contiene en sus artículos 152, 154, 157 y 158, cuyo criterio se consignó en el art. 45 de la ley de Presupuestos de 11 de julio de 1877 y después en el artículo 27 de la de 28 de junio de 1898 y en el 323 del Reglamento de Consumos de 11 de octubre del propio año.

La expresada R. O. de 1879 considera como medio de averiguación de responsabilidades el expediente que ha de instruirse al efecto, ya por el Ayuntamiento en ejercicio si se procede contra Concejos que cesaron, ya por la Diputación provincial (tratándose de débitos a la misma) si se procede contra Concejos que actualmente se hallan en funciones, dando siempre audiencia a los interesados contra quienes se siga, para que puedan derivarse de la minoración de ingresos a que se refiere la consulta.

120.—Multas municipales.—No es exigible el previo depósito de su importe en las alcazadas.

Consulta.—Desearía de su amabilidad se sirviera contestar a la siguiente consulta: «Contra una multa impuesta por la Alcaldía por infracción de las Ordenanzas Municipales recurre el multado, para admitir su recurso, apremia a hacer el depósito del importe de la multa y ¿son los casos en los que es indispensable este requisito y en cuáles no? Esto dado el caso de que existan disposiciones vigentes que pongan diferencias según la clase de multas.

Contestación.—Algún autor ha supuesto que es condición esencial para poder recurrir en alzada contra la imposición de una multa, depositar el importe de la misma en metálico, fundándose seguramente en lo que dispone el art. 22 de la ley provincial; pero este precepto se refiere única y exclusivamente a las multas impuestas por los Gobernadores, haciendo uso de las facultades que el mismo artículo les confiere y no es aplicable a las multas impuestas por los Alcaldes conforme a la ley municipal, por que no hay disposición alguna que haga extensivo a estos casos aquel precepto legal.

Para apelar de las multas municipales no es necesario haberlas pagado ni haber consignado en depósito su importe, si no que debe admitirse y tramitarse la alzada sin tales requisitos, por lo mismo que aun cuando se haya apelado y esté en tramitación la alzada, puede la Alcaldía seguir los procedimientos, imponer el recargo y pasarla sin perjuicio de devolver la multa e indemnizar gastos y daños, conforme al art. 183 de la ley municipal, si aquélla fuese revocada.

Imp. de F. Viejobuero.—Cuenca.

Cuentos y Narraciones

EL PERRO DE PRESA

FOR ROBERTO MOLINA

III

Anunciadas las elecciones para octubre, el poderoso cacique de Salitreño se instaló en la villa, preparando sus baterías para la ruda batalla que se aproximaba. Como nunca, hasta aquella fecha, tuvo que contender con un enemigo verdaderamente temible; en estas elecciones, reforzados los contrarios con la vallosa cooperación de D. Luis, hallábase el candillo malhumorado e inquieto. Lasilmbaba tanto su orgullo la posibilidad de una derrota, que no toleraba que en presencia suya nadie apuntase una idea reveladora de duda respecto al triunfo.

—He prometido al ministro, para el conde de la Pluma azul, el acta de Salitreño. ¡He de cumplir mi palabra!

Por aquellos días Manolaco parecía más preocupado y huraño que nunca. Con frecuencia calla de casa y marchábase al campo. D. Ceferino decía:

¿Y Manolaco? ¿Otra vez se ha ido Manolaco? ¿Dónde está Manolaco? Era verdaderamente extraña la conducta de

aquel hombre, que parecía desertar del combate cuando más necesaria era su ayuda.

Una noche éste y D. Ceferino celebraron una entrevista secreta en el despacho. Eran ya las tres de la madrugada. Disuelta la tertulia, habiábase retirado los amigos, y quedaron solos D. Ceferino y Manolaco. Después de un largo silencio, el señor, encarándose con el «perro de presa», afrontó la cuestión, exclamando:

—¿Qué! ¿Te has vendido ya a los otros? —Yo no me vendo, Ceferino—contestó Manolaco.

—Entonces, que... ¿Te has vuelto cobarde ahora? Tu conducta no tiene explicación. Todos, y sobre todos yo, esperábamos otra cosa de tí. No creo que puedas dudar ni de mí poder ni de mi apoyo. Aunque hubieras asesinado a ese monigote, ni se hubiera hundido el firmamento ni estarías preso, ni podría nadie justificarte...

—Ya lo sé, Ceferino; pero es que... me cuesta trabajo. No creo que nos haya hecho tanto daño para merecer que yo lo mate. Es un hombre que goza de muchas simpatías en el pueblo... Y malo, no puede decirse que sea malo. Lo he tenido dos o tres veces a tiro, y la verdad, no pude disparar... Me parecía este crimen más crimen que ninguno. Un verdadero crimen, vamos...

—En resumidas cuentas, que te has acobardado—decía el prócer atajándole—Porque eso que te pasa ahora no tiene otro nombre.

Manolaco recogía el insulto y devoraba su vergüenza, mordiendo los labios. Era un sufrimiento para él aquellas entrevistas de madrugada en el despacho de D. Ceferino. Nadie sentía por el acaudalado señor de Salitreño una más leal adhesión, mayor respeto ni admiración más ciega que aquel hombrachón rudo y noble que cifraba su orgullo en llamarse perro. Manolaco veía en D. Ceferino la personificación de todo lo más grande que él podía vislumbrar en el reducido horizonte de su entendimiento primitivo. En D. Ceferino se reunían las tres cualidades omnipotentes: la riqueza, el talento y el poder. D. Ceferino era, en opinión de Manolaco, uno de esos hombres que todo lo saben y todo lo pueden, para quienes no existen en el planeta obstáculos invencibles. Creía sinceramente las patrañas que refería el dictador alardeando de su desprecio por los honores, cuando contaba los innumerables y altos cargos que había rechazado siempre. Y el «perro de presa», para justificar mejor su sobrenombre, tenía, entre otras minucias, una cosa que agradeciera a su pariente, una cosa que era su gran orgullo: la confianza. Cuando se oía llamar el hombre de confianza, cuando se consideraba la tolerancia de aquel señor, no obligándole a emplear delante de gentes otro tratamiento que el tuteo, el reconocimiento de Manolaco carecía de límites. Por eso sorprendía al prohombre la resistencia pasiva del esclavo. Pero esta resistencia tenía su causa, un gran secreto.

El condenado a muerte por D. Ceferino, e joven médico no ignoraba el peligro que corría desde que adoptó aquella gallarda actitud de combatiente. Sus amigos políticos deseaban, sin duda, defenderlo y contar con él para el momento de la lucha. La popularidad conquistada, el influjo que había adquirido con los obreros de la villa, y su dudable elocuencia, eran fuerzas que, puestas en juego con oportunidad, podían dar a D. Lucas una preponderancia que hasta entonces parecía vinculada en el acaudalado enemigo. Así es que, sin dejar de recomendarle que no anduviese desprevenido, tampoco extremaban el temor al peligro, para evitar que flaquease por cobardía; debilidad en que podía caer fácilmente, porque era hombre tímido, más a propósito para el estudio y las conferencias de ateneo, que para aquella lucha de pasiones, que exigían cierta entereza y temeridad.

LES

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DEPURATIVA

Jardines, 15, Madrid

Sales naturales de «La Margarita en Leches»

BALNEARIO

15 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Piel. Aparato Digestivo. 60 años de Clases.

gordar cerdos

invento moderno... importante para los ganaderos...

POLVOS - DINAMO

Fijarse en el nombre... Con una cucharada de POLVOS-DINAMO... Los POLVOS-DINAMO se venden en paquetes...

HOTEL LE BARCA

Jose SANCHEZ RIVERA, 2. Frente a la renombrada casa de don J. L. Llanza. VALENCIA

Tengo un pie tan delicado que siempre sufre sin fines, hasta que compré el cozado fino y suave de MARTINEZ

Nicasio Martinez

MARIANO CATALINA, 81.-CUENCA

La Confianza

Nuevo almacén de muebles de Juan Julián González, Herreros, 12, Cuenca. Surtido completo y económico en camas, comedor, sillas, armarios y demás muebles de uso corriente y de lujo.

Manuel Rodriguez. Venta de granos, semillas pulpa blanca, vinos y aguardientes. Mariano Catalina, 80 CUENCA

Don Luis Chiva

Veterinario establecido en Minglanilla. Garantía el tratamiento curativo de las cojeras crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

SANTAMARIA presenta lo más moderno en Sombreros y Gorras. MARIANO CATALINA, 22. CUENCA

ACADEMIA - PENSIÓN PALAFÓX

CABALLEROS 17.- CUENCA. Director: DON ANTONIO BÉNITEZ, Farmacéutico. Grandes reformas. Competente profesorado. Abierta todo el año.

EL MUNDO

Tabla de esquelas de defunción

Table with 5 columns: Número, Coste, 1ª plana, 2ª, 3ª, 4ª. Rows 1-15 showing costs for different funeral services.

LA GRESHAM

Compañía de Seguros de Vida y Accidentes. Fundada en Londres en 1804. Director: Prudencia. Calle de la Baza, Cuenca.

LAGRICULTORES!

Abonado con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos.

LA ESPAÑA. ALMACÉN DE COLONIALES Manuel Caballer

ULTRAMARINOS. Tocino y embutidos, carnes frescas y saladas, café tostado. Especialidad en quesos, galletas y mantecas.

Mariano Catalina, 29, T. 5.-Cuenca

Se confeccionan pieles y manguitos de soga a precios económicos. MERCEDES SÁIZ. Calle de E. Sánchez Vera.

GRAN TALLER DE ARRABAS DE GOMA

de todos los tamaños y ruedas de auto. Rámulas, cinchas, correas y otras muchas aplicaciones para labradores de ALVARO MARTINEZ

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Sólo os cuesta 40 céntimos una caja de un año con dos dosis de GASTRILINA nuevo y maravilloso remedio de la Farmacia española. Depósito en Cuenca: Farmacia de D. Baltasar Moreno.

Perfumería de Vera. Productos: Peels, Elixires, Peca-Cura, Emillan, G.I., Floralis, Mirurgia, Piver, Gnelle Freres, Homibant, Cuadray, Dostin, Gotti, D'Orsay, Guerling, Lavin, Danse, y todo lo que exista en el ramo de perfumería.

SE TRASPASA una Droguería bien montada, en buenas condiciones y se arrienda el local donde está instalada dicha Droguería. Para tratar, con el dueño, Luciano Rivera. Minglanilla.

Sociedad general de anuncios, Montera, 19.-Madrid

COMERCIO DE TEJIDOS Y PAQUETERIA LAS TRES B B B. CASA DE ABILIO. GRANDES SALDOS DE TEJIDOS a BARATO PERMANENTE. Esta casa es la que vende a precio más reducido en toda la región. MINGLANILLA. (CUENCA)

Vinos que se vuelven. o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos se corrigen con el VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros. PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo. Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid - Apartado núm. 6.

L' UNION. Compañía Francesa de Seguros contra incendios. Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendome. FUNDADA EN 1828. SINIESTROS PAGADOS desde el origen de la Compañía. PRIMAS COBRADAS EN AÑO 1918.

Especialidades farmacéuticas MONTERO. MARIANO CATALINA, 48 y 50.-CUENCA. NEUMONAL, a base de eodolina, arronal mental y sustancia balsámicas. TOSFENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico anti-tos por excelencia.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Antoliana Sáiz Rabadán VIUJA DE MERCHANT que falleció en la ciudad de Cuenca el día 14 de Agosto de 1919 a los 46 años de edad. Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P. Sus desconsoladas hijas Isabel y María del Carmen; hermanos don Eduardo doña Dolores, D.ª Matilde y D.ª Angeles; hermanos políticos don Babino Merchante y don Francisco Carralero; sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes y testamentarios, Ruegan a Ud. encomiende a Dios el alma de la finada y asista al Funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 17 del actual a las nueve de la mañana en la Iglesia parroquial de San Esteban.

MILLET Y VAZQUEZ. Maisonave, 87.-Alicante. Buenos Completos y Primavera Materias. Fórmulas especiales para toda clase de cultivo. Esta casa responde de la riqueza de sus productos. Representante para el partido judicial de Cuenca, Adolfo Carrillo Molina, San Lorenzo de la Parrilla.

PROTEO-FOSFATINA. Alimento complementario muy nutritivo para toda clase de animales. Elaborada por la Compañía mercantil «La Esperanza Agrícola». Útilísimo para los ganaderos. La mitad de baratí que los productos análogos. Saco de 10 kilos 9,25 pts.; idem de 25 kilos 21,50. En Cuenca: Constanco La Rosa, Travesía de la Baza.

REEMPLAZO DE 1921. Arturo Collada Aguilár, sucesor de Manuel Castanera e hijos de Vidal Collada. A este matriculado para sustituciones, permisos para el ejército de África y establecido en Madrid, calle del Barquillo, 20, principal.

CASA PICAZO. CUENCA Y TARANCÓN. TEMPORADA DE INVIERNO 1921-22. Grandiosos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería. LAS ÚLTIMAS NOVEDADES en Lanería y Sedería para vestidos Terciopelos, Paños, Pelusa, Caracules y Rizos para abrigos de señoras y niñas. DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE LOS PIRINEOS. Géneros en pieza, por metros, y distintos modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía. SUGESTIVA SECCIÓN DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona. Abrigos gabardina de gran actualidad. PARA CABALLEROS. Preciosos y extenso surtido en Pañería de color y negra. Gabardinas confeccionadas. Pelusas. Impermeables.

PENSIÓN MARTÍ a cargo de Emiliano Martí. Antiguo dueño del Hotel Europa. Excelentes habitaciones. Trato esmerado. Hay ascensor. Ruzafa, 5. Encima del Teatro y Café Martí. Valencia. Nueva Casa de Viajeros de

EMILIO ORTEGA. Situada en el centro de la población. Servicio esmerado. Precios económicos. Amplias habitaciones. Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA. CAMISERIA MADRILEÑA DE

GABRIEL BARRERA. 28 CALDERON DE LA BARCA 28. Casa especial en encargos a la medida. Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

Abonos completos ABOO-SOL. Fórmula especial para Viñas y Olivos. Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario. (Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de Análisis. Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera.

FEDERICO PICAZO. Depósito de venta: CUENCA Y TARANCÓN.

RELOJERÍA de L. Redondo CUENCA. De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAES» para hacer medias y se venden en la Botica de Redondo a precios económicos. Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

«La Amuebladora» de FÉLIX NAVARRO. Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras, divanes y tapicada. Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad. NO EQUIVOCARSE! Esta casa no tiene sucursales. Almacén y despacho: Calderón de la Barca, 16. Talleres: Puente de Palo.-Cuenca.